



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2008 00329 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Francisco Luis Correa
Demandado	Lina Andrea Correa Pérez y otra
Decisión	Ordena Oficiar a la fiscalía

Comoquiera que la continuación del presente asunto depende en lo que se decida en el trámite que adelanta la Fiscalía 54 seccional de delitos contra la administración pública bajo SPOA N° 05001 248 2015 02656, debido a la denuncia penal formulada contra el señor Francisco Luis Correa quien se identifica con c.c. N° 8303050, por la presunta comisión del delito de fraude a resolución judicial, es por ello que el Juzgado ordena oficiar, una vez más, a la mencionada Fiscalía para que informe sobre el estado en que se encuentra las actuaciones, señalando las fechas que se llevaron a cabo las etapas subsiguientes. Líbrese el oficio correspondiente por la Secretaría. Se requiere al interesado para que adelante gestiones ante tal entidad en aras de lograr su pronta respuesta.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d1e8ed5e963044c13af494a9671b1acba2c57009e48f4a69e66f4934b2da9
51**

Documento generado en 28/09/2021 10:20:02 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**